





"2023, Año de la Paz y Seguridad"

## Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-016/2023		
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 21 c	le septiembre de 2023		

- 1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de Licitación Pública.
- 2.- Con base en los Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha 31 de agosto de 2023, la Convocatoria 009 para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. SEOP-LPN-FAFEF-016/2023, relativa a la contratación de la Obra: Construcción de pavimentos y alumbrado público en la avenida Río Hondo entre avenida Chetumal y calle 124 en la localidad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Con fecha 07 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.
- 4.- Con fecha 08 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.
- 5.- Con fecha 15 de septiembre de 2023, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:
  - EDIFICACIONES VIYA LUD, S.A. DE C.V.
  - GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
- 6.- De conformidad con el Artículo 33, Fracción de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y Cláusula Segunda, Inciso G), de la Presentación y Apertura de Proposiciones, así como Cláusula Novena. Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.- Inciso 5) de las Bases de la Licitación, se desecha la propuesta de la siguiente empresa:
  - GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. por no integrar el Escrito de firma y rúbrica autorizada (Anexo 3), incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima. - 1. - INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 1.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL ESTADO LEGAL Y FINANCIERO DE LA EMPRESA .- Numeral 1.
- 7.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	EDIFICACIONES VIYA LUD, S.A. DE C.V.	\$ 19,709,189.25	DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa EDIFICACIONES VIYA I.UD, S.A. DE C.V.







"2023, Año de la Paz y Seguridad"

## Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No. SEOP-LPN-FAFEF-016/2023				
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 21 de septiembre de 2023				

- 9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 22 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas.
- **10.-** Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

CC.		
No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO FIRMAS	
1	Evaluó: Lic. David Alberto Lara Ávalos. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	Revisó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
3	Responsable de la emisión del fallo: C. Manuel Bermúdez Montúfar. Subsecretario de Licitaciones y Control Documental.	3. 1.